



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

NOTA DC N° 77/2026

Asunción, 6 de marzo de 2026.

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: Nota DGNC N° 1047 /2026

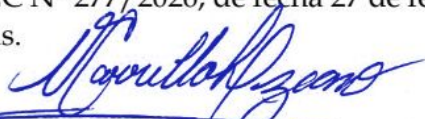
Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, en el marco de ampliación de monto y plazo de ejecución del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2025 "LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - AD REFERÉNDUM", ID N° 460.206, a fin dar respuesta a las observaciones que motivaron de retención del proceso, con el objeto de proseguir con el trámite de la presente modificación contractual, conforme se detalla a continuación:

Observación:

1. Se verifica que mediante el Convenio modificadorio nro. 1 y las documentaciones remitidas la contratante realiza la ampliación de la vigencia del contrato desde 01/01/2026 hasta el 28/02/2026. Teniendo en cuenta que el presente contrato no corresponde a la modalidad de contrato abierto y la vigencia del contrato es "Hasta el cumplimiento total de las obligaciones", no corresponde realizar la ampliación de la vigencia del contrato sino la extensión del servicio mediante el convenio modificadorio de ampliación de monto y plazo de ejecución hasta el límite admitido en la normativa legal vigente. Se solicita a la contratante realizar las rectificaciones correspondientes con relación a la cláusula de la vigencia establecida en el Convenio de referencia. Recordamos a la contratante que; por prudencia administrativa, dichas modificaciones deben ser realizadas mediante documentos de la misma naturaleza siguiendo la correlatividad correspondiente, es decir el Convenio Modificadorio nro. 2 con su correspondiente acto administrativo de aprobación, pues no puede generarse un mismo documento oficial de contenido distinto.

Respuesta:

En relación a la observación formulada respecto a la ampliación de la vigencia establecida en la Adenda N° 1, se ha procedido a realizar la rectificación correspondiente mediante la Adenda N° 2, aprobada por Resolución MEC N° 277/2026, de fecha 27 de febrero de 2026. Se adjuntan las documentaciones respaldatorias.


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC



Elaborado por: Ramona Amarilla

Revisado por: I. Martínez

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178

(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Observación:

2. Se observa que la Resolución Nro. 1776/2025 establece como sustento normativo el art. 181° de la Res. DNCP 4401/2023; sin embargo, el presente contrato no corresponde al tipo abierto por lo que el sustento utilizado no corresponde. Solicitamos considerar dentro de las rectificaciones a ser realizadas.

Respuesta: En atención a la observación formulada, se ha realizado la rectificación pertinente mediante la Resolución MEC N° 277/2026, de fecha 27 de febrero de 2026, dejando sin efecto la referencia normativa mencionada, la cual fue consignada por error involuntario. Se adjunta el documento correspondiente.

Observación:

3. Hemos tomado conocimiento de lo solicitado en la Nota DC N° 24/2026, ante lo manifestado, se ha procedido a comunicar al área respectiva la solicitud de cancelación del expediente nro. 325376.

Respuesta: Se toma conocimiento de la observación formulada

Habiéndose realizado los ajustes correspondientes en los puntos señalados, y conforme a lo indicado, se solicita la difusión del proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



María José Carrillo de Lezcano, Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Ramona Amarilla

Revisado por: I. Martínez

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178

(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py